



## INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DIGNA DEL PLAN LITORAL DE PONENT

Número de expediente: CM SUM 4-2019

Asunto: contrato menor de suministro

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de equipamiento informático para el personal adscrito al Proyecto de Vivienda Digna del Litoral de Ponent.

Concretamente el equipamiento a adquirir sería:

- 1 Plotter
- 1 impresora a color
- 1 ordenador portátil

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Dentro de la Estrategia DUSI Pla Litoral de Ponent se enmarca la operación Vivienda Digna Cala Major-San Agustí que está financiada en un 50% con Fondos Europeos de Desarrollo Regional FEDER, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, actualmente unificado en el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

Concretamente, el proyecto de referencia se encuentra enmarcado:

- En el **Objetivo Temático 9** "Inclusión social y lucha contra la pobreza"
- En el **Objetivo específico 9.8.2** "Regeneración, física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas".
- En la **Prioridad de Inversión 9B** "Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales".
- En la **línea de actuación 13** "Promoción de la integración social y la prevención de exclusión social a través, fundamentalmente, de la inserción de personas en situación o riesgo de exclusión, el apoyo social a los colectivos más desfavorecidos y el impulso y promoción del desarrollo comunitario".





Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Palma



Una manera de hacer Europa

Actualmente el personal que desarrolla el proyecto de Infravivienda Cala Major-Sant Agustí, se encuentra ubicado en un espacio de la OAC de San Agustí, situada en la calle Margaluz nº 30. Este espacio está destinado a 8 puestos de trabajo de técnicos del PMH-Riba para realizar las tareas pertinentes al proyecto y así estar más próximos en la zona de actuación, siendo imprescindible, la compra del equipamiento informático necesario, para que el equipo pueda desarrollar su trabajo.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN**

- 1 Plotter HP DesignJet T520
- 1 Impresora HP Color LaserJet Pro MFP M477fdn
- 1 Ordenador portátil HP 250 G7

**4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA TRAMITACIÓN Y LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE**

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, el contrato se califica de menor ya que su importe es inferior a 15.000,00 € (IVA no incluido)

Tipo de contrato: de suministro

Procedimiento y forma de adjudicación: contrato menor, adjudicación directa

Criterios de puntuación: sin criterios

Por otro lado, se deja constancia de que el objeto del contrato no se ha diseñado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

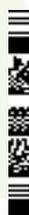
**5. VALOR ESTIMADO**

Este contrato tiene un valor estimado de 2.300,00€ (IVA no incluido).

**6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Importe IVA incluido: 2.783,00€	Aplicación presupuestaria: 00.15210.6260099	Referencia RC: 22019000927 (Op:220190004873)
------------------------------------	--	--

El coste de este servicio está cofinanciado al 50% por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional FEDER, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, desarrollado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Plan Litoral de Ponent de Palma (EDUSI PLP).





**7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El adjudicatario hará efectiva la entrega del suministro antes del 31 de diciembre de 2019.

**8. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Magdalena Ramis, responsable del procedimiento administrativo  
Jose Fco. Velázquez, responsable técnico

**9. PLAZO DE GARANTÍA**

No existe plazo de garantía para este servicio.

**10. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR**

No es necesario constituir garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 153 en relación con el 118 de la ley 9/2017 de contratos del sector público.

**11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO**

Presentando una sola factura a la entrega del suministro.

**12. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN:**

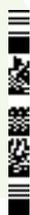
En fecha 3 de diciembre de 2019 se publicó el anuncio relativo a la contratación de suministro de material informático para el proyecto de Infravivienda Cala Major – San Agustí, realizándose una ampliación del plazo para la presentación de ofertas el día 12 de diciembre de 2019, presentándose dos ofertas:

Empresa	CIF	PTO	
1. SVI VISUALES E INFORMÁTICA	B-57282097	2.210,67 €	aceptada
2. ESTORACH OFIMÁTICA S.L.	B-57452765	2.146,73 €	aceptada

Por tanto, se propone adjudicar el presente contrato a la empresa ESTORACH OFIMÁTICA S.L., con CIF B-57452765 y domicilio en la Calle Archiduc Lluís Salvador nº 111, CP 07004 de Palma, por cumplir con los requisitos solicitados y haber presentado la oferta económica de menor importe.

Precio de adjudicación: 1.774,16 € más IVA, en total 2.146,73 €

MARIA MAGDALENA RAMIS FERRIOL 30-12-2019





En aplicación del artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, se ha comprobado que en el expediente no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista propuesto no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero de dicho artículo 118.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y de acuerdo con lo establecido en las bases 18, 21 y 33 de las bases de ejecución del presupuesto de la Corporación para 2019, se propone que se dicte la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1.- Adjudicar el contrato menor de suministro de material informático del proyecto de Infravivienda Cala Mayor–San Agustí, a la empresa ESTORACH OFIMÁTICA S.L., con CIF B-57452765 y domicilio en la Calle Archiduc Lluís Salvador nº 111, CP 07004 de Palma, por un importe de 1.774,16 €, al que corresponde un IVA de 372,58 €, por lo que el precio total asciende a 2.146,73 €.

2.- Autorizar y disponer el gasto de 2.146,73 €, (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 00.15210.6260099 del presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios para 2019.

3.- Reconocer la obligación y abonar el gasto en el momento en que se acredite que el suministro se ha realizado correctamente, se ha presentado la correspondiente factura y ésta ha sido conformada por el técnico responsable.

Palma, 23 de diciembre de 2019

Jose Fco Velázquez Arjona  
Arquitecto del PMH-RIBA  
(firma electrónica)

Magdalena Ramis Ferriol  
Técnico servicios económicos PMH-RIBA  
(firma electrónica)

Que se decrete,  
El gerente  
Josep Maria Rigo Serra  
(firma electrónica)

Tomo nota mediante  
validación electrónica  
El secretario/a

MARIA MAGDALENA RAMIS FERRIOL 30-12-2019

